



Quarensa maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y VNO,**

ha ambas Magestades; y en su Vista acordaron,
se comesta su tercio, y de quedar ala mira de quar-
to se previene.

Se ha visto una Carta orden del S.^{to} mandante
Sed. de esta Nov.^a su Jha en Murcia diez y seis de
el corriente Mayo en la que se expresa que para
dar curso alas Dilig.^{as} remitidas sobre la necesidad
de componerse el Matadero, y Carnicerias de esta Vi-
lla es necesario reforme por el Maestro Certifica-
cion exponeiva de los reparos por menor en Ma-
teriales y Formales, y el ymporte de Cada uno, lo q.^d
se remita con representacion para el Supremo
Consejo Firmado de todos en solicitud de Fa-
cultad para que los gastos se hagan de el Caudal
de Propio; y que se acredite el que hubiere, o debie-
re aver en Arcas segun las Utimas Cuentas, y con-
daron se practique todo como se previene, y
manda en esta Carta orden, y que se unida ha
este Libro Capitular.

A esto acordaron y firmaron otros

Damos fe. Juan Anto. Gonzalez
 Sr. Alfonso fern y Calanosa
~~Francisco~~ Gines
~~Canovos~~ Canovos
 Lic. D. Andrie labriel Ameng
 Canovar Juan
 Diego Berriz Juan

